

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1519-2022

Con fecha 25-03-2022 15:40:51 hrs, el titular MOWI CHILE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PISCICULTURA PICHICHANLELFU (RNA 100203)
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-102-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 04-10-2021
Fecha generación PdC electrónico: 19-10-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 25-03-2022
Fiscal instructor: JUAN PABLO CORREA SARTORI

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1519-2022
Fecha de envío reporte: 25-03-2022 15:40:28
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	25-03-2022	Reportada	
	Acción 2	25-03-2022	Reportada	
	Acción 3	25-03-2022	Reportada	
	Acción 4	25-03-2022	Reportada	
	Acción 5	25-03-2022	Reportada	
	Acción 6	25-03-2022	Reportada	
Hecho 2	Acción 7	25-03-2022	Reportada	
	Acción 8	25-03-2022	Reportada	
	Acción 9	25-03-2022	Reportada	
	Acción 10	25-03-2022	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

El establecimiento industrial no reportó en mayo del 2019 la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo mensual asociado al D.S. N°90/2000 (Res. Ex. SISS N° 2526, de fecha 1 de agosto del año 2006) para el parámetro caudal, conforme se detalla en la Tabla N°1.1 del Anexo N° 1 de la presente Resolución.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	<p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N°166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N°2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	20-10-2021
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Conforme a lo indicado en el PDC, la presente acción N°1, da cuenta de la carga o configuración del PDC aprobado mediante Res. Ex. N°2 /ROL D-102-2021, dentro del plazo establecido en la citada resolución, en la plataforma dispuesta por la SMA para efectos de seguimiento de las actividades comprometidas (SPDC). Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Conforme a lo indicado en el PDC, la presente acción N°1, da cuenta de la carga o configuración del PDC aprobado mediante Res. Ex. N°2 /ROL D-102-2021, dentro del plazo establecido en la citada resolución, en la plataforma dispuesta por la SMA para efectos de seguimiento de las actividades comprometidas (SPDC). Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	20-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación para la presente acción corresponden a: 01. Minuta explicativa de la acción 1 01.1 Comprobante de remisión de PDC en la plataforma SPDC (CCPDC-1108)
Medios de Verificación:	- 01. Minuta accion 1.pdf - 01.1 CCPDC-1108.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	25-03-2022
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.



Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
--------------	--

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Conforme a lo indicado en el PDC, la presente acción N°2 fue iniciada el 05 de octubre de 2021 y terminada con la carga del respectivo reporte final. Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Conforme a lo indicado en el PDC, la presente acción N°2 fue iniciada el 05 de octubre de 2021 y terminada con la carga del respectivo reporte final. Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	25-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación para la presente acción corresponden a: 02. Minuta explicativa de la acción 2 02.1 Consolidado de medios de verificación de acciones comprendidas en el PdC
Medios de Verificación:	- 02. Minuta acción 2.pdf - 02.1 Consolidado de medios de verificación de acciones comprendidas en el PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. Dar cumplimiento a la frecuencia mínima mensual de monitoreo establecida para los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	25-03-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	- Plazo: Para evitar errores de interpretación se propone como plazo de ejecución "Durante toda la vigencia del PdC." - Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde noviembre de 2019 y no operará durante la vigencia del PDC, por lo tanto no se generará descarga.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 3 y 7, se ejecutaron durante el periodo de los 120 días



hábiles, siendo este su reporte final, donde se adjuntan los comprobantes o certificados generados por el Registro de Transferencia de Contaminantes (RETC), durante la vigencia del PDC. Cabe mencionar que tales comprobantes corresponden a los datos monitoreados durante los meses de octubre 2021 a febrero 2022, entendiendo que el reporte de estos datos se realiza al mes siguiente de la ejecución del monitoreo, por lo que los comprobantes del RETC fueron emitidos entre los meses de noviembre 2021 a marzo 2022, con un total de cinco (5) reportes. Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde noviembre de 2019 y no operó durante la vigencia del PDC, por lo tanto, no se generó descarga.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 3 y 7, se ejecutaron durante el periodo de los 120 días hábiles, siendo este su reporte final, donde se adjuntan los comprobantes o certificados generados por el Registro de Transferencia de Contaminantes (RETC), durante la vigencia del PDC.</p> <p>Cabe mencionar que tales comprobantes corresponden a los datos monitoreados durante los meses de octubre 2021 a febrero 2022, entendiendo que el reporte de estos datos se realiza al mes siguiente de la ejecución del monitoreo, por lo que los comprobantes del RETC fueron emitidos entre los meses de noviembre 2021 a marzo 2022, con un total de cinco (5) reportes.</p> <p>Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde noviembre de 2019 y no operó durante la vigencia del PDC, por lo tanto, no se generó descarga.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	25-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación para la presente acción corresponden a: 03. Minuta explicativa de la acción 3 y 7 03.1 Comprobante de carga en RETC octubre 2021 03.2 Comprobante de carga en RETC noviembre 2021 03.3 Comprobante de carga en RETC diciembre 2021 03.4 Comprobante de carga en RETC enero 2022 03.5 Comprobante de carga en RETC febrero 2022
Medios de Verificación:	- 03. Minuta acción 3 y 7.pdf - 03.1 Certificado RETC Octubre 2021.pdf - 03.2 Certificado RETC Noviembre 2021.pdf - 03.3 Certificado RETC Diciembre 2021.pdf - 03.4 Certificado RETC Enero 2022.pdf - 03.5 Certificado RETC Febrero 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	25-03-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.
Comentarios:	Acción: Se adjunta al presente PDC el anexo 3 con el certificado de la totalidad de reportes de caudales correspondiente a mayo de 2019.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

En el marco del Programa de Cumplimiento, y de acuerdo con lo indicado en las acciones N°4 y 8 en el



presente reporte final, se puede indicar que, durante el periodo en evaluación, es decir, de octubre 2021 a febrero 2022, todos los certificados de monitoreo elaborados por la ETFA Hidrolab no presentaron inconvenientes, dado que la piscicultura Pichichanlelfu, no operó durante la vigencia del PDC.

Por otro lado, dada la exigencia de la presente acción, también se adjuntan como medios de verificación, el certificado de ensayo donde se presentó incumplimiento según lo constatado por la autoridad en su respectiva Formulación de Cargos por medio de la Res. Ex. N°1/Rol D-102-2021. Todo lo anterior, de manera de transparentar los análisis efectuados a la descarga de Riles del Establecimiento Pichichanlelfu.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento, y de acuerdo con lo indicado en las acciones N°4 y 8 en el presente reporte final, se puede indicar que, durante el periodo en evaluación, es decir, de octubre 2021 a febrero 2022, todos los certificados de monitoreo elaborados por la ETFA Hidrolab no presentaron inconvenientes, dado que la piscicultura Pichichanlelfu, no operó durante la vigencia del PDC.</p> <p>Por otro lado, dada la exigencia de la presente acción, también se adjuntan como medios de verificación, el certificado de ensayo donde se presentó incumplimiento según lo constatado por la autoridad en su respectiva Formulación de Cargos por medio de la Res. Ex. N°1/Rol D-102-2021. Todo lo anterior, de manera de transparentar los análisis efectuados a la descarga de Riles del Establecimiento Pichichanlelfu.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	25-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Los medios de verificación para la presente acción corresponden a:</p> <p>04. Minuta explicativa de la acción 4 y 8</p> <p>04.1 Certificado de autocontrol mayo de 2019</p>
Medios de Verificación:	<p>- 04. Minuta acción 4 y 8.pdf</p> <p>- 04.1 Certificado de autocontrol mayo 2019.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de Re muestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de RILes. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	27-10-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde noviembre de 2019 y no operará durante la vigencia del PDC por lo que el Protocolo considerará actividades y cronogramas referidas a un año calendario.

5.1.5.1. Conclusiones Finales



Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 5 y 9, fueron iniciadas el 05 octubre del 2021 y terminadas el día 26 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC. Las presentes acciones, han decantado en la elaboración de un Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo para el establecimiento Pichichanlelfu. El objetivo principal de dicho documento corresponde a establecer lineamientos, actividades, responsables y mantenimiento del Sistema de Riles que permitan asegurar el monitoreo, reporte y cumplimiento de los límites que establece la RPM N°2526/2006 y 4526/2006 de la SISS.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 5 y 9, fueron iniciadas el 05 octubre del 2021 y terminadas el día 26 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC.</p> <p>Las presentes acciones, han decantado en la elaboración de un Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo para el establecimiento Pichichanlelfu. El objetivo principal de dicho documento corresponde a establecer lineamientos, actividades, responsables y mantenimiento del Sistema de Riles que permitan asegurar el monitoreo, reporte y cumplimiento de los límites que establece la RPM N°2526/2006 y 4526/2006 de la SISS.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	27-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Los medios de verificación para la presente acción corresponden a:</p> <p>05. Minuta explicativa de la acción 5 y 9</p> <p>05.1 Protocolo de Implementación del Monitoreo de Riles Piscicultura Pichichanlelfu</p>



Medios de Verificación:	- 05. Minuta acción 5 y 9.pdf - 05.1 Protocolo Implementación Monitoreo de RILes Pichichanlelfu.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	11-11-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando y que las actividades solicitadas se realizarán con el/los responsables ambientales de Mowi, utilizando tecnología virtual.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Resumen de Implementación Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 6 y 10 iniciadas el 05 de octubre del año 2021 y terminadas el 09 de noviembre de 2021, que dicen relación a la ejecución de capacitación al personal de Pichichanlelfu fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos. Adicional a lo anterior, la capacitación fue llevado a cabo el día 09 de noviembre de 2021, por medio del Sr. Gino



Araya y Srta. Ivonne Quintana, relatores de la empresa ECOS Chile, asistiendo a ella un total de 5 empleados y la profesional encargada de la reportabilidad del presente Programa de Cumplimiento. Entre las materias abordadas en la capacitación, se destaca la inducción al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo de RILes, elaborado mediante las acciones 6 y 10 del presente PDC, donde se repasó la calendarización de monitoreos, obligaciones a reportar, listado de parámetros y su frecuencia, responsables del manejo del sistema de RILes, entre otras.

Cabe destacar que la Piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde el año 2019, y no se contempló su operación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 6 y 10 iniciadas el 05 de octubre del año 2021 y terminadas el 09 de noviembre de 2021, que dicen relación a la ejecución de capacitación al personal de Pichichanlelfu fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Adicional a lo anterior, la capacitación fue llevado a cabo el día 09 de noviembre de 2021, por medio del Sr. Gino Araya y Srta. Ivonne Quintana, relatores de la empresa ECOS Chile, asistiendo a ella un total de 5 empleados y la profesional encargada de la reportabilidad del presente Programa de Cumplimiento. Entre las materias abordadas en la capacitación, se destaca la inducción al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo de RILes, elaborado mediante las acciones 6 y 10 del presente PDC, donde se repasó la calendarización de monitoreos, obligaciones a reportar, listado de parámetros y su frecuencia, responsables del manejo del sistema de RILes, entre otras.</p> <p>Cabe destacar que la Piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde el año 2019, y no se contempló su operación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	11-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación para la presente acción corresponden a: 06. Minuta explicativa de la acción 6 y 10 06.1 Listado de asistentes a la capacitación 06.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlefu (*.pdf) 06.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlefu (*.pptx) 06.3 Registro fotográfico de la capacitación
Medios de Verificación:	- 06. Minuta acción 6 y 10.pdf - 06.1 Listado Capacitación.pdf - 06.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlefu.pdf - 06.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlefu.pptx - 06.3 Registro Fotográfico de Capacitación.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

El establecimiento industrial presenta inconsistencia en el reporte de su volumen de descarga en los meses de: abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre, diciembre de 2018; y, enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, y octubre de 2019; según se detalla en la Tabla N°1.2 del Anexo N°1 de la presente Resolución.

5.2.1. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Reportar sin inconsistencias el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	25-03-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Plazo: Para evitar errores de interpretación se propone como plazo de ejecución "Durante toda la vigencia del PdC."

5.2.1.1. Conclusiones Finales

Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 3 y 7, se ejecutaron durante el periodo de los 120 días hábiles, siendo este su reporte final, donde se adjuntan los comprobantes o certificados generados por el Registro de Transferencia de Contaminantes (RETC), durante la vigencia del PDC. Cabe mencionar que tales comprobantes corresponden a los datos monitoreados durante los meses de octubre 2021 a febrero 2022, entendiendo que el reporte de estos datos se realiza al mes siguiente de la ejecución del monitoreo, por lo que los comprobantes del RETC fueron emitidos entre los meses de noviembre 2021 a marzo 2022, con un total de cinco (5) reportes. Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde noviembre de 2019 y no operó durante la vigencia del PDC, por lo tanto, no se generó descarga.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 3 y 7, se ejecutaron durante el periodo de los 120 días hábiles, siendo este su reporte final, donde se adjuntan los comprobantes o certificados generados por el Registro de Transferencia de Contaminantes (RETC), durante la vigencia del PDC.</p> <p>Cabe mencionar que tales comprobantes corresponden a los datos monitoreados durante los meses de octubre 2021 a febrero 2022, entendiendo que el reporte de estos datos se realiza al mes siguiente de la ejecución del monitoreo, por lo que los comprobantes del RETC fueron emitidos entre los meses de noviembre 2021 a marzo 2022, con un total de cinco (5) reportes.</p> <p>Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde noviembre de 2019 y no operó durante la vigencia del PDC, por lo tanto, no se generó descarga.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	25-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Los medios de verificación para la presente acción corresponden a:</p> <p>07. Minuta explicativa de la acción 3 y 7</p> <p>07.1 Comprobante de carga en RETC octubre 2021</p> <p>07.2 Comprobante de carga en RETC noviembre 2021</p> <p>07.3 Comprobante de carga en RETC diciembre 2021</p> <p>07.4 Comprobante de carga en RETC enero 2022</p> <p>07.5 Comprobante de carga en RETC febrero 2022</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 07. Minuta acción 3 y 7.pdf - 07.1 Certificado RETC Octubre 2021.pdf - 07.2 Certificado RETC Noviembre 2021.pdf - 07.3 Certificado RETC Diciembre 2021.pdf - 07.4 Certificado RETC Enero 2022.pdf - 07.5 Certificado RETC Febrero 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2.2. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	25-03-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.
Comentarios:	Sin comentarios.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

En el marco del Programa de Cumplimiento, y de acuerdo con lo indicado en las acciones N°4 y 8 en el presente reporte final, se puede indicar que, durante el periodo en evaluación, es decir, de octubre 2021 a febrero 2022, todos los certificados de monitoreo elaborados por la ETFA Hidrolab no presentaron inconvenientes, dado que la piscicultura Pichichanlefu, no operó durante la vigencia del PDC.

Por otro lado, dada la exigencia de la presente acción, también se adjuntan como medios de verificación, el certificado de ensayo donde se presentó incumplimiento según lo constatado por la autoridad en su respectiva Formulación de Cargos por medio de la Res. Ex. N°1/Rol D-102-2021. Todo lo anterior, de manera de transparentar los análisis efectuados a la descarga de Riles del Establecimiento Pichichanlefu.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento, y de acuerdo con lo indicado en las acciones N°4 y 8 en el presente reporte final, se puede indicar que, durante el periodo en evaluación, es decir, de octubre 2021 a febrero 2022, todos los certificados de monitoreo elaborados por la ETFA Hidrolab no presentaron inconvenientes, dado que la piscicultura Pichichanlefu, no operó durante la vigencia del PDC.</p> <p>Por otro lado, dada la exigencia de la presente acción, también se adjuntan como medios de verificación, el certificado de ensayo donde se presentó incumplimiento según lo constatado por la autoridad en su respectiva Formulación de Cargos por medio de la Res. Ex. N°1/Rol D-102-2021. Todo lo anterior, de manera de transparentar los análisis efectuados a la descarga de Riles del Establecimiento Pichichanlefu.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	25-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación para la presente acción corresponden a:
	08. Minuta explicativa de la acción
	08.1 Certificado de autocontrol mayo 2019
Medios de Verificación:	- 08. Minuta acción 4 y 8.pdf - 08.1 Certificado de autocontrol mayo 2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. - Listado de parámetros comprometidos. - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro. - Máximo permitido de caudal. - Procedimiento de Re muestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de RILes. - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	27-10-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde noviembre de 2019 y no operará durante la vigencia del PDC por lo que el Protocolo considerará actividades y cronogramas referidas a un año calendario.

5.2.3.1. Conclusiones Finales

Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 5 y 9, fueron iniciadas el 05 octubre del 2021 y terminadas el día 26 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC. Las presentes acciones, han decantado en la elaboración de un Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo para el establecimiento Pichichanlelfu. El objetivo principal de dicho documento corresponde a establecer lineamientos, actividades, responsables y mantenimiento del Sistema de Riles que permitan asegurar el monitoreo,



reporte y cumplimiento de los límites que establece la RPM N°2526/2006 y 4526/2006 de la SISS.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 5 y 9, fueron iniciadas el 05 octubre del 2021 y terminadas el día 26 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el PDC fue aprobado con fecha del 04 de octubre de 2021 y su notificación a Mowi ocurre el 05 de octubre del 2021, por lo que se abordan los plazos desde la notificación de aprobación del PDC.</p> <p>Las presentes acciones, han decantado en la elaboración de un Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo para el establecimiento Pichichanlelfu. El objetivo principal de dicho documento corresponde a establecer lineamientos, actividades, responsables y mantenimiento del Sistema de Riles que permitan asegurar el monitoreo, reporte y cumplimiento de los límites que establece la RPM N°2526/2006 y 4526/2006 de la SISS.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	27-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Los medios de verificación para la presente acción corresponden a:</p> <p>09. Minuta explicativa de la acción 5 y 9</p> <p>09.1 Protocolo de Implementación del Monitoreo de Riles Piscicultura Pichichanlelfu</p>
Medios de Verificación:	<p>- 09. Minuta acción 5 y 9.pdf</p> <p>- 09.1 Protocolo Implementación Monitoreo de RILes Pichichanlelfu.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2.4. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	05-10-2021
Fecha Término:	11-11-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Se debe contemplar que la piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando y que las actividades solicitadas se realizarán con el/los responsables ambientales de Mowi, utilizando tecnología virtual.

5.2.4.1. Conclusiones Finales

Resumen de Implementación Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 6 y 10 iniciadas el 05 de octubre del año 2021 y terminadas el 09 de noviembre de 2021, que dicen relación a la ejecución de capacitación al personal de Pichichanlelfu fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos. Adicional a lo anterior, la capacitación fue llevado a cabo el día 09 de noviembre de 2021, por medio del Sr. Gino Araya y Srta. Ivonne Quintana, relatores de la empresa ECOS Chile, asistiendo a ella un total de 5 empleados y la profesional encargada de la reportabilidad del presente Programa de Cumplimiento. Entre las materias abordadas en la capacitación, se destaca la inducción al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo de RILes, elaborado mediante las acciones 6 y 10 del presente PDC, donde se repasó la calendarización de monitoreos, obligaciones a reportar, listado de parámetros y su frecuencia, responsables del manejo del sistema de RILes, entre otras.

Cabe destacar que la Piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde el año 2019, y no se contempló su operación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.



5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1518-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo indicado en el PDC, las acciones 6 y 10 iniciadas el 05 de octubre del año 2021 y terminadas el 09 de noviembre de 2021, que dicen relación a la ejecución de capacitación al personal de Pichichanlelfu fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Adicional a lo anterior, la capacitación fue llevado a cabo el día 09 de noviembre de 2021, por medio del Sr. Gino Araya y Srta. Ivonne Quintana, relatores de la empresa ECOS Chile, asistiendo a ella un total de 5 empleados y la profesional encargada de la reportabilidad del presente Programa de Cumplimiento. Entre las materias abordadas en la capacitación, se destaca la inducción al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo de RILes, elaborado mediante las acciones 6 y 10 del presente PDC, donde se repasó la calendarización de monitoreos, obligaciones a reportar, listado de parámetros y su frecuencia, responsables del manejo del sistema de RILes, entre otras.</p> <p>Cabe destacar que la Piscicultura Pichichanlelfu no se encuentra operando desde el año 2019, y no se contempló su operación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-10-2021
Fecha Término Efectivo:	11-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Los medios de verificación para la presente acción corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10. Minuta explicativa de la acción 6 y 10 10.1 Listado de asistentes a la capacitación 10.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlelfu (*.pdf) 10.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlelfu (*.pptx) 10.3 Registro fotográfico de la capacitación



Medios de Verificación:	- 10. Minuta acción 6 y 10.pdf - 10.1 Listado Capacitación.pdf - 10.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlefu.pdf - 10.2 Presentación Capacitación protocolo PDC Pichichanlefu.pptx - 10.3 Registro Fotográfico.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 25-03-2022 15:40



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

